



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION AD REF CD FHCSJR-SJB: 76/2019

Comodoro Rivadavia, 9 de agosto de 2019.

VISTO:

La Nota CUDAP N° 6512/19 presentada por la Directora del Departamento de las carreras de Geografía de la sede Trelew, Lic. Andrea SCHAER, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del visto se solicita la promoción transitoria al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos de la Dra. María Alejandra MARCH, quien reviste como Auxiliar de Primera en la asignatura Teledetección II de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de la sede Trelew, dado que la Profesora Adjunta Regular de la asignatura, Lic. Érica LLANOS se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

Que la asignatura no cuenta con un Jefe de Trabajos Prácticos designado y es necesario asegurar su dictado.

Que por Acuerdo Paritario N° 1 del 26 de mayo de 2016 se estableció la posibilidad de la promoción transitoria en carácter de suplente de docentes de cargos inferiores, en relación a los artículos 6 y 14 del Convenio Colectivo de Trabajo.

Que de acuerdo a lo establecido por el mencionado Acuerdo Paritario y el CCT corresponde la promoción transitoria de la Dra. MARCH al cargo de Profesora Adjunta Suplente.

Que dado que la Dra. MARCH cuenta con una dedicación exclusiva de Profesora Adjunta y una dedicación simple como Jefa de Trabajos en esta Facultad no puede otorgársele una nueva dedicación y por lo tanto es posible designarla en el marco de su misma dedicación.

Que no existen objeciones sobre el tema.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

...///



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

Art.1º) Promocionar transitoriamente a la Dra. María Alejandra MARCH, DNI 16.691.300, al cargo de Profesora Adjunta Suplente, en el marco de su misma dedicación, en la asignatura Teledetección II de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de la sede Trelew, a partir del día 09 de agosto de 2019 y hasta tanto permanezca de licencia la Lic. Érica LLANOS.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF CD FHCSJR-SJB: 76/2019

MLO

JML

Prof. María Laura Olivares
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Prof. Patricia Viviana Ferrer
Decana
FHCS UNPSJB